ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DEFINICIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 19 de Junio de 2026	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de Bienestar al Aprendiz Sede Galicia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Km. 11 vía Pereira – Cerritos Sede Galicia / Regional Risaralda / Centro Atención Sector Agropecuario	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Establecer la necesidad de la contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades de Bienestar al Aprendiz.
2. Verificar si la contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Determinar la necesidad de contratar un operador logístico para la ejecución de actividades de bienestar dirigidas a los aprendices del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.
2. Definir Especificaciones Técnicas, plazo de contrato, presupuesto disponible, documentación y/o requisitos adicionales para solicitar el proceso de contratación de un operador logístico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Establecer la necesidad de la contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades de Bienestar al Aprendiz.**

La Resolución No. 1-01399 de 2021, “Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019”, establece el Bienestar al Aprendiz como una estrategia institucional orientada a contribuir a la permanencia y certificación de los aprendices durante su proceso formativo, mediante la implementación de acciones con enfoque territorial, diferencial y pluralista, encaminadas a fortalecer su desarrollo integral y su calidad de vida.

De igual manera, el Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA, adoptado mediante el Acuerdo No. 008 de 1997 del Consejo Directivo Nacional, define la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, actitudes y valores para la

convivencia social, que permitan a la persona actuar de manera crítica y creativa en el mundo del trabajo y la vida.

En concordancia con lo anterior, el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices contempla dentro de su Objetivo Estratégico No. 1 la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz durante su proceso formativo, mediante acciones relacionadas con la cultura, la recreación, el deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento de habilidades para la vida. Así mismo, dentro de sus lineamientos estratégicos establece la necesidad de entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al aprendiz, mediante la adopción de mecanismos que permitan una operación eficiente y el desarrollo oportuno de las actividades programadas.

El Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda desarrolla acciones permanentes de Bienestar al Aprendiz dirigidas a fortalecer la permanencia, participación y desarrollo integral de la comunidad educativa, mediante la ejecución de actividades de integración, recreación, cultura, deporte, reconocimiento, promoción de la salud, prevención de factores de riesgo, desarrollo humano y fortalecimiento de competencias socioemocionales.

En este sentido, desde el área de Bienestar al Aprendiz se diseñan y ejecutan estrategias orientadas a fomentar el sentido de pertenencia institucional, la sana convivencia, el respeto por la diversidad, el trabajo en equipo, el liderazgo, el autocuidado, la salud mental, la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, así como el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la formación profesional integral y generan entornos favorables para el aprendizaje, la permanencia y la certificación de los aprendices.

Para el cumplimiento de estos objetivos se requiere la realización de diversas actividades institucionales, recreativas, deportivas, culturales, pedagógicas y de reconocimiento, las cuales demandan la provisión de servicios logísticos especializados que permitan garantizar una adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución. Dichos servicios comprenden, entre otros, el suministro de espacios, alimentación, materiales, equipos, ambientación, apoyo operativo y demás recursos necesarios para el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades programadas.

Teniendo en cuenta que el Centro Atención Sector Agropecuario no dispone de la capacidad operativa, logística y técnica suficiente para asumir directamente la totalidad de estos requerimientos, se hace necesario contratar un operador logístico que garantice la organización, coordinación, suministro de bienes y prestación de servicios requeridos para la ejecución de las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del

desarrollo integral de los aprendices del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SOLICITUD COTIZACIÓN OPERADOR LOGISTICO			CANTIDAD
Actividad	**Día del aprendiz**	Se solicita instalaciones de un parque recreacional multifuncional, ubicado en la jurisdicción del municipio de Pereira, que integre escenarios naturales, recreativos, culturales y deportivos, ofreciendo una amplia gama de servicios y atracciones, con fácil acceso a transporte público tipo Megabús y/o intermunicipal, el cual deberá contar con , piscina de gran capacidad, canchas para la práctica de fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, amplias zonas verdes, espacios de descanso, zona de eventos con capacidad suficiente para el grupo a atender, servicio de alimentos y bebidas, disponibilidad de atención entre martes y viernes en horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m.; adicionalmente, se requiere de manera un espacio techado adecuado para la realización de actividades, con capacidad para atender mínimo seiscientas (600) personas, que cuente con sistema de amplificación de sonido de cobertura y alcance suficiente para todo el aforo, micrófonos en cantidad y condiciones adecuadas, y un sistema de iluminación tipo show (luces escénicas, ambientales o robóticas) con cobertura total del espacio, que permita ambientar y dinamizar las actividades; este sistema deberá incluir consola de control y programación, y contar con personal técnico especializado responsable de la instalación, configuración, operación en tiempo real y desmontaje tanto del sonido como de la iluminación durante toda la jornada; el lugar deberá disponer de mínimo cuatro (4) baterías sanitarias por género (masculino y femenino) en óptimas condiciones de funcionamiento, con suministro permanente de jabón líquido, papel higiénico, agua, toallas de papel y papeleras, condiciones adecuadas de limpieza, señalización, accesibilidad y seguridad, incluyendo personal de apoyo y control y servicio de primeros auxilios o atención básica en salud; el operador deberá garantizar el apoyo logístico mediante un coordinador responsable de la correcta ejecución de las actividades (incluyendo entrega de boletas, control de ingreso, hidratación y suministro de alimentación —almuerzo y refrigerio—), así como mínimo dos (2) personas adicionales para el apoyo en la entrega de alimentos durante el evento; finalmente, la vigencia o caducidad de las entradas no deberá ser inferior a la fecha de terminación del contrato y deberá ser previamente acordada con el supervisor designado.	**1**
		Producto elaborado con carnes magras de Cerdo o pollo (porción 150 gr), arroz (porción 150 gr), frijoles (porción 100 gr) ensalada (porción 120 gr, tomate, zanahoria, Batavia y aderezo) y una bebida a base de frutas en presentación de tetra pack no inferior a 200 ml. El almuerzo será entregado dentro de las instalaciones del parque, el cual debe contar con un espacio amplio, a la sombra, con sillas camadas y mesas para poder ingerir tranquilamente los alimentos.	**600**
		OPCIÓN 1. Emparedado de jamón (mínimo 40 g), queso (mínimo 30 g) y lechuga batavia fresca, en pan tipo sándwich suave (peso total aproximado del producto entre 120 g y 150 g), debidamente empacado de manera individual, acompañado de jugo en caja personal sabor surtido de 220 ml (100% apto para consumo, no diluido) y una (1) fruta fresca entera (manzana, pera o durazno) de tamaño mediano (mínimo 120 g), en óptimas condiciones de maduración, higiene y lista para consumo. OPCIÓN 2. Hojaldre de pollo (porción individual mínima de 120 g, con relleno de pollo no inferior a 50 g, producto fresco, preferiblemente del día), debidamente empacado de manera individual, acompañado de jugo en caja personal sabor surtido de 220 ml (100% apto para consumo, no diluido) y una (1) fruta fresca entera (manzana, pera o durazno) de tamaño mediano (mínimo 120 g), en óptimas condiciones de maduración, higiene y lista para consumo.	**600**
Suministro de material	**Suministro de anchetas**	Kits alimentarios tipo ancheta, sin contenido alcohólico, conformados por un mínimo de quince (15) productos variados entre dulces, frutas frescas o deshidratadas, frutos secos, chocolates y alimentos no perecederos de marcas reconocidas en el mercado, garantizando calidad y adecuado estado de conservación; cada producto deberá contar con un peso individual aproximado entre 160 g y 220 g, según su naturaleza, e incluir adicionalmente una (1) bebida en presentación mínima de 400 cc o café en presentación mínima de 500 g. Los kits deberán entregarse en presentación tipo ancheta, debidamente empacados en recipiente o base resistente, con envoltura en papel celofán, moño en colores surtidos y adecuada presentación estética. Se deberá garantizar que todos los productos cuenten con registro sanitario vigente, fechas de vencimiento no inferiores a tres (3) meses al momento de la entrega y empaque en óptimas condiciones. La solicitud de los kits será realizada por el líder de bienestar, de acuerdo con la necesidad del servicio, y su entrega deberá ser coordinada previamente con el operador en cuanto a cantidades, tiempos y lugar de entrega.	**50**
Actividad	**Agrodold Night "Cena de reconocimiento"**	Organización integral de una actividad de reconocimiento para aproximadamente sesenta (60) personas, incluyendo la planeación, coordinación logística, ambientación, decoración, montaje y desmontaje requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada. El operador deberá suministrar e instalar el mobiliario necesario para la totalidad de los asistentes, incluyendo como mínimo sesenta (60) sillas y diez (10) mesas con capacidad para seis (6) personas cada una, o una distribución equivalente que garantice la ubicación cómoda de los asistentes. Las mesas podrán ser plegables, modulares, redondas o rectangulares, siempre que se encuentren en óptimas condiciones de uso y presentación. Las sillas deberán ser uniformes, cómodas y estar en excelente estado, contando con forros o vestiduras decorativas acordes con la temática y nivel protocolario de la actividad. La ambientación y decoración deberán garantizar una imagen elegante, armónica y de alta calidad visual. Para ello, el operador deberá suministrar como mínimo mantelería completa para las diez (10) mesas, caminos de mesa o elementos decorativos equivalentes, sesenta (60) forros para sillas, diez (10) centros de mesa elaborados con flores naturales o artificiales de alta calidad, arreglos decorativos complementarios, iluminación ambiental decorativa y demás elementos ornamentales que contribuyan a generar un ambiente agradable, acogedor y protocolario. La distribución del mobiliario deberá permitir la adecuada circulación de los asistentes y favorecer la interacción entre los participantes. Todos los elementos suministrados deberán presentar uniformidad en diseño, color y estilo, garantizando una estética coherente y profesional. El operador deberá asumir el transporte, montaje, instalación, adecuación y desmontaje de todos los elementos requeridos para la actividad, garantizando que estos se encuentren en óptimas condiciones de calidad, limpieza y presentación. El servicio deberá prestarse en la franja horaria que defina la Entidad, incluyendo el montaje previo y el desmontaje correspondiente. Adicionalmente, el operador deberá gestionar la elaboración de sesenta (60) diplomas de reconocimiento, impresos en material de calidad y con diseño previamente concertado con el supervisor del contrato. Así mismo, el operador deberá disponer de un artista solista para amenización musical en vivo durante la actividad, quien deberá contar con su propio equipo de sonido, incluyendo como mínimo micrófono, amplificación y consola básica o elementos equivalentes que garanticen una adecuada calidad de audio. El repertorio deberá ser acorde con el carácter institucional de la jornada. El operador deberá coordinar previamente todos los aspectos logísticos con el supervisor del contrato, incluyendo cronograma, montaje, ambientación, distribución del mobiliario, decoración, elaboración de diplomas, presentación artística y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.	**60**
Actividad	**Bienvenida a la navidad**	Conjunto musical compuesto de mínimo 4 personas, que interpreten música de genero parrandera típica o pasillo fiestero con temática navideña (canciones y caracterización) durante una hora - que cuenten con requinto, guitarra. Bajo eléctrico, cantante y percusión latina. Presentación para realizarse en dos (2) salidas de 30 minutos) el sonido es facilitado por el SENA y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del SENA en Risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.	**1**
Suministro de material	**Hidratación**	Se solicita hidratación en botellón retornable, presentación de 20 litros, envase ideal para agua potable, fresca y sana. Gracias a su diseño y materiales, es un envase altamente aislante, que permite almacenar el agua sin que pierda sus cualidades por efecto de la luz, la temperatura o contaminantes externos y cuyos dispensadores deben ser aportados por el proveedor en calidad de préstamo. Los porrones serán entregados en la sede Galicia o en sede del centro Sena, acordado con el líder de Bienestar.	**50**
Actividad	**Risoterapia**	taller de risoterapia dirigido por comediantes reconocidos del Eje Cafetero, previamente aprobados por el supervisor del contrato, quienes deberán contar con manejo de público y capacidad para generar participación de los aprendices. La actividad incluirá dinámicas de risa, cuentería y juegos relacionados con la cotidianidad, la formación profesional y el contexto institucional, así como la entrega de una guía o presentación sobre el tema, y un espacio de evaluación y retroalimentación al finalizar. El operador garantizará la logística necesaria para el desarrollo del evento y facilitará el servicio de amplificación en articulación con el área de Bienestar. La actividad se llevará a cabo en una sede por definir, en concertación con el supervisor del contrato.	**1**
Suministro de material	**Crea y recrea cometas**	El operador logístico deberá coordinar la realización de la jornada de creación de cometas, con la participación de mínimo 100 aprendices, en las instalaciones de la sede SENA Galicia, durante el mes de agosto, de acuerdo con el lema que se defina en articulación con el líder de Bienestar. Para el desarrollo de la actividad, se deberán suministrar 20 kits para la elaboración de cometas, cada uno compuesto por 5 metros de plástico polietileno de colores (1 metro de cada color: rojo, verde, amarillo, negro y blanco), tijera antiadherente de titanio de 8 pulgadas	**1**

		con agarre cómodo en acero inoxidable, colbón no tóxico lavable de 115 gramos, piola o pita (para completar un total de 1000 metros), cinta de enmascarar de 36 mm x 25 metros, lápiz y regla.	

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PRESUPUESTO DISPONIBLE. De acuerdo con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y el presupuesto disponible por la Entidad, el valor asignado para el presente proceso contractual es de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000).

DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS ADICIONALES PARA SOLICITAR EN EL PROCESO

N/A

2. Verificación si la contratación del bien o servicio está incluida en el PAA.

Se realiza la verificación del registro en el Plan Anual de Adquisición, el cual se encuentra en la línea 66_9121_281

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80141607;93141514;90141502	66_9121_281 Prestar el servicio de Operador logístico para desarrollar las distintas actividades del Centro Atención Sector Agropecuario, que dentro del programa de Bienestar al Aprendiz desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices, durante la vigencia 2026	3	3	300	0	CCE-10	1	71745191

Se establece que el **COMITÉ EVALUADOR** estará integrado por:

COMPONENTE	RESPONSABLE
Componente Técnico y Económico	Emily Mejia Ospina / Hector Mauricio Ortiz Robledo
Componente Ambiental	Yarling Andres Renteria Mosquera
Componente SST	Ana Maria Ochoa Mejia
Componente Jurídico	Daniel Felipe Gutierrez León
Supervisor del Contrato	Hector Mauricio Ortiz Robledo

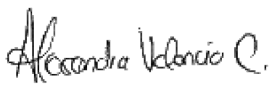
CONCLUSIONES

Una vez analizada la necesidad, la conveniencia de la contratación, las condiciones técnicas requeridas y la disponibilidad presupuestal estimada, se determina la necesidad de adelantar el proceso de contratación para contar con un operador logístico que garantice la adecuada ejecución de las actividades de Bienestar al Aprendiz programadas por el Centro Atención

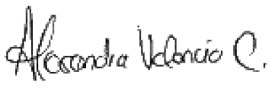
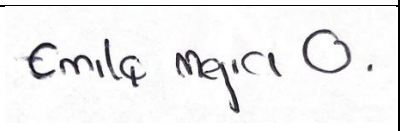
Sector Agropecuario de la Regional Risaralda y que se encuentran debidamente documentadas en el presente documento.

En consecuencia, se remite la presente acta a las áreas competentes del Centro para dar continuidad con la estructuración y trámite del correspondiente proceso contractual.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remisión de acta a la ordenadora de gasto		Alexandra Valencia Carmona	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jhon Alexander Marin Mendoza	Centro Atención Sector Agropecuario		Subdirector del centro	
Alexandra Valencia Carmona	Centro Atención Sector Agropecuario		Responsable PAA	
Hector Mauricio Ortiz Robledo	Centro Atención Sector Agropecuario		Coordinador de Formación de Centro	
Emily Mejía Ospina	Centro Atención Sector Agropecuario		Líder Bienestar	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS - Se anexa formato de solicitud - Se anexa cotización Artecoop - Se anexa cotización Comfamiliar